



water and landscape

AGUA y TERRITORIO

Presentación

Daniel Murillo-Licea

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Ciudad de México, México
dmurillo@ciesas.edu.mx

Yanga Villagómez-Velázquez

El Colegio de Michoacán
Zamora, Michoacán, México
villa@colmich.edu.mx

El agua ha sido un elemento indispensable en torno al que se han dado los asentamientos de culturas indígenas, desde la época prehispánica hasta la actualidad: los ríos, manantiales, lagunas y lagos han sido imprescindibles no sólo para la supervivencia de los pobladores sino para el desarrollo biocultural de los pueblos.

Algunas territorialidades indígenas actuales se definen por la presencia de cuerpos de agua o por las acciones de la naturaleza y de la sobrenaturaleza, demostrando que las culturas indígenas tienen una serie de relaciones de interconexión entre diversas dimensiones y ámbitos con el agua. Para el caso de este *dossier* presentado a la revista *Agua y Territorio*, se hace énfasis en encontrar las conexiones entre el agua y las diversas territorialidades de pueblos indígenas en Latinoamérica, sobre todo en los casos descritos sobre México y Chile.

Una de las discusiones hacia las que queremos enfocar la atención del lector es la diferencia entre la territorialidad creada por la mirada occidental, en contraposición con la mirada vernácula de los pueblos indígenas. Una de estas territorialidades occidentales es la de las cuencas hidrográficas, que en varios países de América Latina se ha impuesto como forma de gestión institucional sin tomar en cuenta los diversos elementos que contiene la territorialidad indígena, como mostramos en los artículos del presente número, explícita e implícitamente. Algunas de las miradas que tratan de conjuntar tanto la concepción de territorios indígenas con las cuencas hidrológicas se han plegado al concepto de los territorios hidrosociales, como verán los lectores en uno de los artículos publicados en el presente número.

Otras formas de territorialidades se crean a partir de las relaciones sociales entre los pueblos, también a partir de la sacralidad de ciertos elementos de la naturaleza y a la realización de ritos y actualización de eventos que forman parte de una historia mítica y cosmogónica.

Las territorialidades indígenas demuestran tener una capacidad de interconexión, de echar a andar un

mecanismo basado en una perspectiva relacional y que incluyen tanto mecanismos de correspondencia con la naturaleza (la sacralidad del agua, de la tierra, por ejemplo), de reciprocidad con los seres sobrenaturales, de relaciones hidrosociales con otros pueblos y con otras sociedades, de fronteras muy distintas de las definidas oficialmente e institucionalmente, de dimensiones basadas en el sentir, el pensar, el soñar (dimensiones eludidas en la definición de territorios desde una mirada occidental y moderna) y en el reconocimiento de un diálogo tanto con la propia historia (incluyendo la cosmogonía) como con los acontecimientos presentes, la toponimia, la filosofía indígena y las formas de pensar (incluyendo la cosmovisión). La territorialidad indígena no es de fácil definición; no lo es, tampoco, su comprensión, sobre todo porque acude a un mecanismo basado en la *supradisciplina* (como decía el poeta, escritor, geógrafo, fumador y consultor chileno de la FAO, Rafael Baraona).

Natalia Chaves-López en su contribución titulada “*Jalame’ tik Ts’ajalsul y Me’ Atsam*.” “Señoras” del agua dulce - salada entre tsotsiles y tseltales de los Altos de Chiapas” desarrolla una interpretación sobre la territorialidad tsotsil y tseltal de los altos de Chiapas, apoyándose sobre todo en el concepto indígena *k’inal* y en el intercambio con las entidades femeninas de algunas fuentes numinosas de agua a través del *majtanal* o regalo. Este trabajo de investigación fue realizado con miembros del grupo tsotsil de tradición chamula en el ejido Candelaria, municipio de San Cristóbal de las Casas y con el pueblo tseltal de Tenejapa, en Chiapas. A pesar de que estos grupos tienen múltiples particularidades históricas son analizados conjuntamente dadas las similitudes encontradas en trabajo de campo para sustentar un análisis regional y poder argumentar la conformación de una territorialidad existente a nivel cultural, resaltando sobre todo en el texto aquellos elementos comunes de estos pueblos originarios relacionados con el agua y con ciertas entidades femeninas asociadas a dicho recurso.

Daniel Murillo Licea en su texto titulado “Territorialidades indígenas y agua, más allá de las cuencas hidrográficas” aborda el tema de la cuenca hidrológica como forma predominante de planeación y aplicación de políticas públicas en la historia de México y que ha formado el prototipo aplicado para entender el comportamiento de las cuencas hidrográficas por parte de la administración gubernamental, el orden natural que en apariencia tiene una sola forma de manifestarse y que puede replicarse.

Además, en la representación del agua y la cuenca hidrográfica en las culturas indígenas en México la figura del *Altepetl* revela que el agua tiene un papel preponderante en la creación, redefinición y dinamismo de esos espacios habitados. La definición de la territorialidad a partir de la sacralización del entorno, de los detalles topográficos, de los lugares considerados como sagrados y de identificar cada sitio con deidades, con personajes sobrenaturales y con los santos, los parientes, de los pueblos, donde inician las peregrinaciones y el acompañamiento de los santos en una multiplicidad de grupos étnicos de nuestro país. Los grupos indígenas mixtecos, wixarika, mazatecos, yaquis, zoques, tsotsiles, tojolabales, tseltales, chatinos, nahuas, mayas, teenek, totonacos, kumiai conforman una diversidad cultural en los territorios identificados como parte de su hábitat natural, en los que realizan actos de ritualidad y conexión con entidades, deidades y personajes integrados a su cultura a través del ritual y las prácticas colectivas que forman parte de su riqueza cultural, como se analiza en este artículo. En esto consiste la construcción de una territorialidad de identificación interétnica en la que se toman en cuenta elementos del paisaje, sobre todo el agua, la montaña y la sacralidad unida a una cosmovisión, a la memoria y a los entes sobrenaturales. Un aporte consiste en entender precisamente que los límites establecidos por las fronteras político administrativas o el de las cuencas mismas que han servido de criterio para las políticas estatales ceden su lugar al establecimiento de nuevas fronteras culturales esta vez, que se desbordan ampliamente como consecuencia de las prácticas culturales ancestrales.

En la colaboración de Massiel Lazo y Patricia Ávila, “Estrategias cosmopolíticas para la defensa del agua en territorio Mapuche-Huilliche” se aborda el tema del significado y el culto al agua como elementos que organizan las estrategias de apropiación de los territorios indígenas en América Latina, y que adquieren importancia frente al actual contexto de privatización de los derechos de aprovechamiento de las aguas. Para ello, se exponen distintos casos en que los pueblos indígenas argumentan la defensa del agua con base en lógicas internas de uso común que incorporan sus límites étnicos trazados por los ritos, los mitos y las ideologías espirituales y de cosmovisión de una naturaleza humanizada y sagrada. Frente a la globalización neoliberal que no deja de generar nuevos escenarios con marcadas transformaciones geográficas, sociales, culturales y políticas de los espacios rurales que habían permanecido durante largo tiempo al margen de la llamada modernización y del mercado que ésta representa, la connotación espiritual y cosmológica del agua ha ido ganando terreno en los argumentos que

han ido apuntalándose en las estrategias sociopolíticas de defensa de los límites etno-territoriales y que vuelven evidente el proceso estructural de re-territorialización y de resistencia cultural indígena. En esa medida, es importante tomar en cuenta la capacidad de movilización y de visibilización de las organizaciones frente a los distintos estados latinoamericanos, misma que se han manifestado a favor de una forma de gestión de los recursos naturales (entre ellos el agua), con niveles más abiertos de participación ciudadana. Todo ello como medida de equilibrio frente a la presencia de empresas que tienden a integrar a la esfera del mercado dichos recursos privatizándolos y sabiendo que una cantidad importante de la población del continente aún carece del acceso necesario que se requiere para satisfacer las necesidades más apremiantes en su condición humana y social.

Por otra parte, hemos incluido dos artículos que parecen diferenciarse de los anteriores, aunque guardan una relación indirecta. El primero de ellos se titula “Legislación estatal sobre los usos del agua en México: Una comparación entre los casos de Jalisco y Oaxaca 1895-1905”, de Olivia Topete Pozas y Armando Méndez Zárate, que es un artículo de corte histórico en el que se analiza la forma en la que el Estado mexicano buscaba controlar y nacionalizar las aguas que eran manejadas por las entidades federativas en México. Los autores retoman los casos de Jalisco y de Oaxaca, haciendo un análisis comparativo de los instrumentos jurídicos que defendían el uso y control de los recursos hídricos por parte de las entidades federativas y municipales, lo que pone en esta revisión de territorios hídricos el papel de las “aguas estatales”, frente a las otras dos formas de apropiación territorial: la del Estado federal y la del manejo de las aguas locales por parte de comunidades indígenas y campesinas. Tanto Jalisco como Oaxaca tuvieron estrategias legales distintas para contrarrestar las concesiones y la jurisdicción del agua del gobierno centralizado.

Por último, Marta García Galván y Francisco Herrera Tapia presentan su texto “La Cuenca Hidrosocial Presa Huapango, México: Un análisis de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la gobernanza en cuerpos de agua compartidos”, de corte contemporáneo, y en el que se analiza la concepción de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) y la gobernanza del agua como formas de manejo del recurso, a través de la visión de cuencas hidrográficas. En específico, los autores hacen referencia a la cuenca Presa Huapango, en el Estado de México, e intervienen su análisis tomando en cuenta el concepto de “cuenca hidrosocial”, como una búsqueda de encontrar una forma holística de definir el territorio hídrico en donde existe una interrelación importante entre actores sociales “aguas arriba” y “aguas abajo”. El artículo enfatiza una forma de organización (y gobernanza) que vuelve a incorporar otro tipo de territorialidad (al menos en la concepción y en el manejo de los recursos hídricos, porque, como hemos visto, el énfasis está centrado en la cuenca hidrográfica como unidad territorial), a través de un comité intermunicipal para el uso del agua, que define tanto un reglamento como proyectos específicos para el uso del agua y el cuidado de la cuenca Presa Huapango.